

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 17

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MC-000-2026

OBJETO	ADECUACION DE CUBIERTA DE LOCAL DEL MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA DEFENSA CIVIL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
---------------	---

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANALISIS DEL SECTOR
--------------------	----------------------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 17

ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO:

Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad.

2. ASPECTO TECNICO. El proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de la Sede defensa civil, con el propósito de recuperar y conservar las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y durabilidad de las instalaciones.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 3 de 17

Las actividades se ejecutarán de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto oficial del proyecto, cumpliendo la normativa colombiana vigente aplicable a obras de infraestructura y de construcción.

De manera general, las intervenciones podrán comprender las siguientes actividades: Resane y pintura para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea.

Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE MUROS. Incluye lijado de superficie.

Los materiales empleados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), los reglamentos técnicos vigentes y las especificaciones definidas en el proyecto. El contratista deberá suministrar la totalidad de la mano de obra calificada, equipos, herramientas, transporte, elementos de protección personal, señalización preventiva y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de los trabajos.

Durante el desarrollo de la obra se implementarán las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, manejo ambiental, control de calidad y gestión de residuos, garantizando la protección de la comunidad educativa y la continuidad de las actividades académicas en la medida de lo posible, mediante la programación de las labores por etapas o sectores intervenidos.

Todas las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, los planos aprobados, las recomendaciones de la supervisión o interventoría y la normatividad vigente, asegurando la calidad de las obras y la adecuada entrega de la infraestructura para su funcionamiento.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 17

ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	SANC 003 J001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS	Presentación de observaciones	7 días de tiempo transcurrido a 14/01/2024 14 de 01 de 2024 14:00:00	3 días para terminar a 14/01/2024 14/01/2024 14:00:00	Finalizado
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL	201904	SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN TOTAL CON PINTURA DE MUEBLES, MUEBLES Y PAVIMENTO TODO CENTRO DE LA PRIMARIA DEL GRUPO TRANSICIÓN DE LA VIDA ESCOLAR	Presentación de oferta	8 días de tiempo transcurrido a 14/01/2024 14 de 01 de 2024 14:00:00	3 días para terminar a 14/01/2024 14/01/2024 14:00:00	Finalizado
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA NEGRA	26 2021	ASOCIACIÓN DE FACHADAS Y ALAS DE CLASES DE LAS REDES TIERRA NEGRA, SALITE VICO, LAS CRUCES Y CHIRICA VIEJO	Presentación de oferta	10 días de tiempo transcurrido a 14/01/2024 14 de 01 de 2024 14:00:00	3 días para terminar a 14/01/2024 14/01/2024 14:00:00	Finalizado
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PILONCILLO	010 2020	PRESTACION DE SERVICIO EN MANO DE OBRA EN LA PINTURA PARA LA FACHADA, REFORMA ENRIQUECIMIENTO DE LAMINAS EN AULAS, RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN AMBARRA ELÉCTRICA, REFORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA	Presentación de oferta	10 días de tiempo transcurrido a 14/01/2024 14 de 01 de 2024 14:00:00	3 días para terminar a 14/01/2024 14/01/2024 14:00:00	Finalizado
COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL 012-2025.2012.437	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO "REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FACHADA DE LA BIBLIOTECA GERMAN"	Presentación de oferta	10 días de tiempo transcurrido a 14/01/2024 14 de 01 de 2024 14:00:00	3 días para terminar a 14/01/2024 14/01/2024 14:00:00	Finalizado

ESTUDIO DE LA DEMANDA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

Que El Municipio de Caucasia, es un ente territorial, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Para el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones encomendadas como ente

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 5 de 17

público, debe garantizarse la provisión de bienes, servicios, recursos financieros y humanos necesarios para la concreción de las actividades misionales, responsabilidades de Ley y compromisos que la Entidad adquiere con la comunidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante legal de la Entidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que según lo normado por el artículo 311 de la Carta Política al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que “la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.”

Que el municipio de Caucasia, Antioquia, reconoce La Sede Defensa Civil presenta un deterioro progresivo en su infraestructura física debido al uso continuo, el paso del tiempo y la exposición a las condiciones ambientales, situación que afecta la funcionalidad, seguridad y confort de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Actualmente se evidencian deficiencias en elementos constructivos y de acabado, tales como cubiertas, pisos, muros, pintura, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, carpintería metálica y de madera, entre otros componentes que requieren intervención para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución. Estas condiciones generan riesgos para la comunidad educativa y limitan la prestación del servicio educativo en ambientes seguros, saludables y adecuados.

En cumplimiento de las responsabilidades del ente territorial de administrar, conservar y mejorar la infraestructura oficial, se hace necesario ejecutar actividades de mantenimiento que permitan corregir el deterioro existente, prolongar la vida útil de la edificación y prevenir daños mayores que impliquen

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 17

intervenciones de mayor costo en el futuro.

La ejecución del proyecto contribuirá al mejoramiento de las condiciones de seguridad, accesibilidad, salubridad y bienestar de personal administrativo y demás usuarios de la institución, favoreciendo el desarrollo de los procesos de gestión del riesgo en espacios dignos y funcionales.

En consecuencia, se requiere adelantar el proyecto de mantenimiento de la Sede Defensa Civil, mediante la ejecución de obras de conservación y mejoramiento de la infraestructura física, garantizando el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y promoviendo la continuidad en la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas de calidad.

En el marco normativo, la presente necesidad se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 2, 44, 52 y 67, que establecen como fines esenciales del Estado garantizar la participación de la comunidad, la protección integral de los niños y adolescentes, el derecho a la recreación y el acceso a actividades culturales y deportivas. Asimismo, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) promueven el desarrollo de programas recreativos y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre como mecanismos de formación integral y prevención social.

Igualmente, la contratación se enmarca en los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que orientan la contratación estatal hacia el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de las necesidades colectivas. De esta manera, la administración municipal busca garantizar que las actividades recreativas se desarrollen con el apoyo logístico, técnico y operativo necesario para su adecuada ejecución y cobertura comunitaria.

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, específicamente con la Línea Estratégica 2: Bienestar para el Desarrollo Social, en el Sector Educación, a través del Programa 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. En este sentido, Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de Infraestructura en el municipio de Caucasia Antioquia.

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: En igual sentido el municipio como cualquier ente territorial, necesita contar del suministro a todo costo para el mantenimiento y mejoramiento en pintura de las zonas internas en la sede Defensa Civil zona rural del Municipio de Caucasia Antioquia.

SEGUNDO: Que dentro de la planta de cargos del ente municipal no existe personal suficiente para brindar el apoyo logístico que se pretende contratar.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 7 de 17

TERCERO: Que, analizado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen recursos disponibles para la celebración y ejecución del futuro contrato que se pretende celebrar

CUARTO: Que la presente necesidad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, específicamente con la Línea Estratégica 5: “Medio Ambiente para la Responsabilidad y Ética Social”, Sector Gobierno territorial, Programa 4503 – Gestión del riesgo de desastres y emergencias, y con el Proyecto BPIN 2024051540024 denominado “Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y emergencia del municipio de Caucasia Antioquia”.

CUARTO. PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA 5:	Medio Ambiente para la Responsabilidad y Ética Socia
SECTOR:	Gobierno territorial
PROGRAMA:	Programa 4503 – Gestión del riesgo de desastres y emergencias
PROYECTO BPIN	2024051540024 - Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y emergencia del municipio de Caucasia Antioquia.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Persona jurídica (contratista) encargada del mantenimiento reparación de las instalaciones o a todo costo de la sede Defensa Civil, que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Construcción de otras obras de ingeniería civil, que cuente con su establecimiento principal dentro del Municipio Caucasia Antioquia, todo el personal, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos.

3.1. Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo UNA (01) certificación cuyo valor total sean igual a 15 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar entre entidades públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo.

3.1. Igualmente, el contratista debe estar en capacidad de desplegar la operación del mantenimiento a todo costo requerido para la realización del mantenimiento y reparación de las instalaciones de la sede DEFENSA CIVIL perteneciente a la zona urbana del municipio de Caucasia - Antioquia.

1	DESMONTE
----------	-----------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 8 de 17

1,1	Desmante de cielo raso en mal estado, incluye disposición en sitio, cargue y botada de material sobrante
1,2	Mantenimiento de cubierta, incluye disposición en sitio, cargue y botada de material sobrante
2	MAMPOSTERÍA Y REVOQUE.
2,1	suministro y levante de Muro en bloque de 0.10x0.20x0.40mts.
2,2	suministro y construcción de revoque en muros.
2,3	Suministro y aplicación de pintura acrílica, Vinilo Tipo 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, tapa poros, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir.
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL
3,1	Suministros e instalación de salidas eléctricas para tomacorrientes y/o interruptores, según diseño incluye, accesorios, tubería y cableado necesarios.
3,2	Suministro e instalación de Luminaria ledx18W
3,3	Suministro e instalación de ventilador tres aspas de techo.
3,4	Suministro e instalación de Aire acondicionado Mini Split inverter 18,000 BTU 220V
4	CIELO RASO EN PVC
4,1	Suministro, transporte e instalación de cielo Razo en pvc, incluye elementos de fijación,

CÓDIGO UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CONTRATISTA).

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las obligaciones contenida en la propuesta y el estudio previo.
- Entregar los elementos en las cantidades, en el lugar, en la fecha establecida y buenas condiciones.
- Cumplir con las obligaciones contractuales de manera completa y oportuna.
- Suministrar los elementos según las órdenes de pedido.
- Prestar el servicio conforme a la propuesta, obligaciones descritas en los estudios previos y en la aceptación de la oferta, con las especificaciones técnicas referenciadas (Se adjunta).

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 17

- f. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.
- g. Atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio de Caucasia, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la entrega de los insumos y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
- h. Acreditar estar al día en el pago de los apartes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- i. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

- a. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
- c. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1083 DE 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012.
- d. Ejercer la supervisión del contrato.
- e. Verificar que el objeto contractual se brinde en las condiciones exigidas.
- f. Exigir para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, así como los del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando le sean aplicables.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$ 48.000.164)

5. JUSTIFICACIÓN: El valor estimado del contrato es el resultado de la consulta del objeto contractual en el Secop de contrataciones anteriores.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Caucasia, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El sector analizado para el objeto requerido por la entidad, se realiza directamente con empresas y/o personas naturales del sector idóneas para el desarrollo de esta actividad y según datos históricos en anteriores contrataciones bajo el objeto del proceso, obteniendo como resultado que existen personas naturales y jurídicas, que pueden prestar los servicios objeto del presente estudio previo, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien realice dicha actividad

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 10 de 17

requerida por la entidad, podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 49.000.000)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal número 00728 expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal con fecha de expedición del 02 de junio de 2026

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
2.3.2.02.02.009- SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCILAES Y COMUNALES.	1.2.4.3.03 – SGP- Propósito general libre inversión.	\$ 48.000.164	\$ 48.000.164

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: ADECUACIÓN DE CUBIERTA DE LOCAL DEL MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA DEFENSA CIVIL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNT	VR. TOTAL
REMODELACIÓN LOCAL EXISTENTE					
1	DESMONTE				4.663.275
1,1	Desmonte de cielo raso en mal estado, incluye disposición en sitio, cargue y botada de material sobrante	M2	68	\$ 31.094	2.104.131
1,2	Mantenimiento de cubierta, incluye disposición en sitio, cargue y botada de material sobrante	M2	68	\$ 37.818	2.559.144
2	MAMPOSTERÍA Y REVOQUE.				2.483.299
2,1	suministro y levante de Muro en bloque de 0.10x0.20x0.40mts .	M2	3,00	\$ 62.378	187.134
2,2	suministro y construcción de revoque en muros.	ML	5,00	\$ 13.760	68.800
2,3	Suministro y aplicación de pintura acrílica, Vinilo Tipo 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, tapa poros, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir.	M2	135,00	\$ 16.499	2.227.365
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL				19.995.803
3,1	Suministros e instalación de salidas eléctricas para tomacorrientes y/o interruptores, según diseño incluye, accesorios, tubería y cableado necesarios.	UND	17,00	\$ 99.494	1.691.398

		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA			Código: A5-1-FO-03	
					Versión: 1.0	
		OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS			Fecha de Aprobación 03/01/2024	
					Página 11 de 17	
3,2	Suministro e instalación de Luminaria ledx18W	UND	10,00	\$	125.200	1.252.000
3,3	Suministro e instalación de ventilador tres aspas de techo.	UND	4,00	\$	786.000	3.144.000
3,4	Suministro e instalación de Aire acondicionado Mini Split inverter 18,000 BTU 220V	UND	3,00	\$	4.636.135	13.908.405
4	CIELO RASO EN PVC					8.413.300
4,1	Suministro, transporte e instalación de cielo Razo en pvc, incluye elementos de fijación,	m2	68,68	\$	122.500	8.413.300
SUB TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 35.555.677
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 35.555.677
II	GASTOS ADMINISTRATIVOS					\$ 12.444.487
A	ADMINISTRACIÓN 30%					10.666.703
I	IMPREVISTO 0%					-
U	UTILIDAD 5%					1.777.784
IV	COSTO TOTAL OBRA.					\$ 48.000.164

8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de mínima cuantía, tendrá un plazo de ejecución de TRES (03) SEMANAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de pago único, correspondiente al cumplimiento total del objeto contractual. El pago se efectuará únicamente después de la entrega, verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de todos los productos, servicios y

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 12 de 17

evidencias requeridas, incluyendo la ejecución de las actividades culturales, los informes finales, soportes fotográficos, listas de asistencia y demás documentos que demuestren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente y cumplir con los requisitos legales y tributarios exigidos por la entidad para la disposición del pago. El desembolso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el contratista, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente sobre la contratación estatal.

- a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
- b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 13 de 17

11. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la secretaria de infraestructura quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente. Será la responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:

11.1. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

11.2. FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
2. Remitir a la oficina de contratación el original del acta de inicio.
3. Controlar la vigencia de las garantías.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
5. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
6. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
7. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
8. Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
9. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 14 de 17

modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.

10. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.

11. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la oficina de contratación, con su concepto técnico y viabilidad.

12. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.

13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

11.3. FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.

3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.

4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor de disponibilidad

5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

11.4. FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.

2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de términos establecidos.

3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipuló en el contrato. 4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.

5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.

6. Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, la ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12 y el artículo 2.1.2° del Decreto 734 de 2012, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 15 de 17

general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsible, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el Municipio de Caucasia no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

RIESGO GENERAL	OBSERVACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO
Regulatorio	Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato	Bajo	Bajo
Operacionales	Daño o pérdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato	Medio – Bajo	Medio – Bajo
Financiero	Los efectos derivados de las variaciones de las Condiciones financieras (tasade cambio, garantías, plazos, entre otros)	Medio – Bajo	Bajo
Económico	Efectos originados por la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de insumos o equipos	Medio – Bajo	Bajo
De la naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre	Medio – Alto	Medio – Alto
Ambientales	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental	Bajo	Bajo

TODOS LOS RIESGOS ANTERIORES SON ASIGNADOS AL CONTRATISTA.

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 16 de 17

causen.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

Riesgos que asume el Municipio.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Municipio asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se RELACIONAN a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado.

1. Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación respectiva no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO DEL CONTRATO Y EL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Una vez se realice firma del contrato, el contratista entregará directamente en el Municipio, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

14.2 Mecanismo de Cobertura del Riesgo:

Póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 17 de 17

El contratista se obliga a constituir a su costa y a favor del Municipio una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al Diez por ciento (10) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad extracontractual	por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv)	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Dada en el Municipio de Caucasia –Antioquia, al 10 de septiembre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

JORGE ALEJANDRO SUÁREZ GÓMEZ

Secretario de Infraestructura

Proyecto	Reviso	Aprobó
. Jefferson Camilo Preciado Zamarra – Profesional de apoyo.	Jorge Alejandro Suarez Gómez – secretario de infraestructura.	Jorge Alejandro Suarez Gómez – secretario de infraestructura.
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		